

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 1798

DALCAHUE, 06 de agosto del 2015.-

**VISTOS:** El Cometido Funcionario N° 982, Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S, Doña Rosse Romero Valdebenito, Profesional grado 9° de la E.M.S:** Rosse realizar visitas domiciliarias por ayuda social. Evanan traslado asistente social y encuestadoras a sectores de Tenaún, Dallico, San Juan, Punahuel, Quetalco el día 06/08/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18

**IMPUTESE:** El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.  
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



ORLANDO GESELL SALDIVIA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
DALCAHUE

**DISTRIBUCION**

- Carpeta Personal.
  - Secretaría Municipal
  - Oficina de Partes.
  - Transparencia
- OAGS/CIVG/RCCC/pyoa